



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 313.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES (COP) DE LOS CONVENIOS DE BASILEA, ESTOCOLMO Y ROTTERDAM Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

Asunción, 21 de abril de 2023

VISTO: El Memorandum VMRE/DGPM/UDSMA/N° 084/2023 del 17 de abril de 2023, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Exteriores eleva a consideración la autorización a funcionaria para participar de la Conferencia de las Partes (COP) de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam y a proveer pasajes y viático a favor de una funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, que se realizará del 1 al 12 de mayo de 2023 en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza; y

CONSIDERANDO:

Que la participación presencial de la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medioambiente resulta importante para el seguimiento y negociación de los términos propuestos en la agenda, sobre la inclusión de nuevos anexos y enmiendas a los Convenios, los cuales repercutirían en compromisos a nivel nacional.

Que la organización del evento financiará la participación de la señora Silvia Garay, encargada de los temas de medioambiente y diversidad biológica en la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medioambiente, no así de la primera secretaria María Emilia Ayala, Jefa de Cambio Climático de la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medioambiente, para lo cual es necesaria la provisión de pasajes y viático.

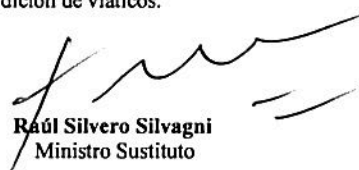
Que es necesario proveer pasajes y viático a funcionaria designada, en concordancia con los Objetos de Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar la participación de la señora **Silvia Garay**, con cédula de identidad civil número 4.318.628, funcionaria de la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medioambiente, en la primera semana de la Conferencia de las Partes (COP) de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, que se realizará del 1 al 6 de mayo de 2023 en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viático a favor de la primera secretaria **María Emilia Ayala**, con cédula de identidad civil número 1.940.194, Jefa de Cambio Climático de la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medioambiente, en la segunda semana de la Conferencia de las Partes (COP) de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, que se realizará del 8 al 12 de mayo de 2023 en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza.
- Art. 3°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viático previstos en el artículo anterior en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 4°** Disponer que la funcionaria designada en el artículo 2° de la presente resolución remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 5°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Raúl Silvero Silvagni
Ministro Sustituto

N° _____